



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2018-00007440

AB. EFREN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (E)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD.16.0001188 del 10 de marzo del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de marzo del 2016, se declaró la disolución de la compañía **AUTOMOTORES Y CARROCERIAS PANTERA S.A. PANTERA**;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 63044-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al señor José Ricardo Mendoza Gualli;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INA-F-DNTH-2018-0153 del 20 de agosto del 2018.

RESUELVE:

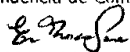
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor José Ricardo Mendoza Gualli, para el cargo de Liquidador de la compañía **AUTOMOTORES Y CARROCERIAS PANTERA S.A. PANTERA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 21 de agosto de 2018**

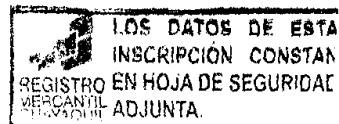

AB. EFREN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (E)

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. **Guayaquil, 21 de agosto de 2018**


Sr. José Ricardo Mendoza Gualli
C.C. No. 091045587-2 (Código dactilar E133312222)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 43887 / Tr. 63044-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 42.921
FECHA DE REPERTORIO: 22/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2018-00007440, dictada el 21 de agosto del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. EFREN ROCA SOSA (E), la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía AUTOMOTORES Y CARROCERIAS PANTERA S.A. PANTERA "EN LIQUIDACION", a favor de JOSE RICARDO MENDOZA GUALI, de fojas 40.763 a 40.764, Registro de Nombramientos número 11.483.

ORDEN: 42921



Guayaquil, 24 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0434652

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

06 SEP 211 HORA: -----

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: CP-----